



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2019-27579473- -GDEBA-DSTYADCIC

VISTO el EX-2019-27579473-GDEBA-DSTYADCIC por el cual se propicia dejar sin efecto la designación de Federico Nicolás GUERRERO, otorgada oportunamente mediante DECTO-2019-827-GDEBA-GPBA, por no haber tomado posesión del cargo, y

CONSIDERANDO:

Que Federico Nicolás GUERRERO comunica que no tomará posesión del cargo en el que había sido nombrado por DECTO-2019-827-GDEBA-GPBA, en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico - Decreto Ley N° 9688/81;

Que en función de ello corresponde dictar el acto administrativo mediante el cual se deje sin efecto el nombramiento propuesto;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Dejar sin efecto en la Jurisdicción 1.1.2.25, Jurisdicción Auxiliar 0, Entidad 33, - Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica - Comisión de Investigaciones Científicas, la designación de Federico Nicolás GUERRERO (DNI N° 32.233.617 - Clase 1986) en la categoría Investigador Asistente de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico - Decreto Ley N° 9688/81, por no haber tomado posesión del cargo otorgado oportunamente mediante DECTO-2019-827- GDEBA-

GPBA.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.